- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora: 13/DK-0063/12/17 y número de oficio: 133.02.03.DT.0432.2017 133.02.03.DT.0432.2017
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca
- VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0432.2017 BITÁCORA: 13/DK-0063/12/17

Pachuca, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANASTACIO UMAÑA MONTIEL

173838

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "EL BOSQUE" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº 133.02.03.1070.2017 de fecha 31 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación T-13-081-BOS-001/17 ubicado en Carretera Federal Atopixco-Zacualtipan de Angeles, Domicilio Conocido, C.P. 43200 Zacualtipan de Angeles Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
15	11	25	17776817	17776831
10	11	20	17776832	17776841

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II⊳del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE\
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidelgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente 17

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones ... pablo brauer@semanal.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

25 FOLIOS: 15 FOLIOS DE 120.886 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (17176817 17776831), 10 FOLIOS DE 30.221 M3 DE PERPERDICIO DE PINO (17776832 - 17776841)

AMA/AVP/EGA/MAC

10 EMF 2018

DELEGACIÓN AL AMBIEN DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALG

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx